

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES



COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES

Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá, D.C.
Fecha: 23 septiembre 2026

PLAN DE NECESIDADES NO. 2026-00024080C02 QUE EMITE EL COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES - CCOES, PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INMUEBLES, INCLUYENDO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA (TECHO) DE LAS INSTALACIONES DEL CCOES Y DEMAS INTERVENCIONES LOCATIVAS QUE SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

1. SITUACIÓN.

El Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES), en cumplimiento de su misión institucional requiere adelantar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles con el fin de preservar las condiciones de funcionalidad, seguridad y conservación de sus instalaciones.

El Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES) Verificando las condiciones actuales de la cubierta, identificó la problemática que afectan su funcionamiento y recopiló la información técnica necesaria para definir las actividades de mantenimiento requeridas.

Es por ello que Mediante Radicado N.º 2026441008820523 del 25 de marzo de 2026, emitido en respuesta al oficio N.º 2026-00001052CO26, el Comando de Ingenieros atendió la solicitud relacionada con la viabilidad para el mantenimiento de la cubierta del Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES), derivada de una visita técnica previamente realizada. En dicha actuación se identificaron condiciones relacionadas con el manejo de aguas lluvias, presencia de empozamientos, deficiencias de pendiente, afectaciones en el sistema de impermeabilización y ausencia de elementos de alivio hidráulico, recomendándose adelantar acciones orientadas a mejorar la evacuación de aguas y recuperar las condiciones de funcionamiento de la cubierta.

Realizó recorrido e inspección visual de la cubierta con participación de personal técnico del COING y del CCOES, revisando los sectores de cubierta plana, el sistema de evacuación de aguas lluvias, bajantes existentes, canales, plataforma en lámina de alfajor, sistema de impermeabilización y cubierta en policarbonato. Durante la visita se identificaron las principales condiciones que requieren intervención y se efectuó registro fotográfico como soporte para la definición del alcance de mantenimiento.

Identificaron empozamientos en sectores de cubierta plana asociados a las condiciones de pendiente y evacuación existentes. La acumulación de agua alcanza el sector de acceso a cubierta, favoreciendo el ingreso de agua hacia el interior durante eventos de lluvia. Durante la visita se verificó, además, que la exclusiva no se encuentra ubicada conforme a la planimetría disponible, por lo que deberá revisarse esta discrepancia entre lo construido y lo documentado. La plataforma existente en lámina de alfajor presenta deterioro superficial, corrosión localizada y múltiples intervenciones de sellado. Su configuración favorece la acumulación de agua y dificulta el mantenimiento e impermeabilización de los encuentros de cubierta.

Se verificó la existencia de bajantes de aguas lluvias de 4" y la ausencia de elementos de alivio o rebose en los sectores de cubierta plana inspeccionados. Esta condición difiere de la planimetría AR104 disponible, en la cual se encuentran indicados reboses de 2". La ausencia de estos elementos limita la posibilidad de evacuar de manera controlada el exceso de agua cuando el sistema principal alcanza condiciones de acumulación, por lo

que deberá contemplarse su incorporación dentro de la revisión y complementación del sistema de evacuación de aguas lluvias

La cubierta existente en policarbonato alveolar presenta deterioro de las láminas, fragilidad del material, desgaste de juntas y afectación localizada de elementos de fijación, condiciones que comprometen la estanqueidad y confiabilidad del sistema.

Se identificaron tres sectores de fachada asociados a las cubiertas planas, correspondientes a la fachada suroriental, fachada norte y fachada occidental, por donde preliminarmente se prevé conducir las descargas de los nuevos aliviaderos. La altura del edificio y la presencia de ventanas, revestimientos y demás elementos existentes condicionan el trazado y ejecución de las bajantes y los trabajos asociados en fachada. La descarga deberá coordinarse con el sistema de drenaje existente y su conexión al cárcamo, evitando generar afectaciones sobre el cuarto eléctrico.

Las instalaciones del CCOES presentan un desgaste progresivo ocasionado por el uso permanente de la infraestructura y por la exposición continua a factores ambientales y climáticos, situación que hace necesario intervenir cubiertas, fachadas y demás elementos constructivos que actualmente presentan deterioro, filtraciones, pérdida de impermeabilización y otras afectaciones que pueden comprometer la conservación del inmueble y la seguridad del personal.

Por lo anterior, y en atención al apoyo solicitado por el Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM), se requiere adelantar la contratación del servicio de mantenimiento e impermeabilización de las instalaciones del CCOES durante la vigencia 2026.

2. MISIÓN.

El Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES) es el responsable de planear, sincronizar y ejecutar Operaciones Especiales Conjuntas en todos los ambientes, escenarios y niveles de la guerra, mediante la orientación, coordinación e integración de la inteligencia, con el propósito de obtener ventaja estratégica y facilitar el logro de los objetivos e intereses nacionales en tiempos de guerra o paz.

En apoyo al cumplimiento de esta misión institucional, se requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles, incluyendo como actividad principal la impermeabilización de la cubierta (techo) de las instalaciones del CCOES y las demás intervenciones locativas que se requieran, con el fin de garantizar la adecuada conservación, funcionalidad, seguridad disponibilidad de la infraestructura para el desarrollo de la actividades administrativas y operacionales.

3. EJECUCIÓN.

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES), El proyecto contempla la intervención de mantenimiento de la cubierta, orientada a recuperar las condiciones de estanqueidad y mejorar el manejo y evacuación de aguas lluvias. El alcance incluye la renovación del sistema de impermeabilización en los sectores de cubierta plana; la revisión y mantenimiento de los canales existentes, incluyendo limpieza, verificación y corrección de pendientes, recuperación de juntas, fijaciones y sellos; el retiro de la plataforma existente en lámina de alfajor; la elevación del nivel de la exclusiva de acceso a cubierta; el tratamiento de tragantes, bajantes, encuentros, penetraciones y demás puntos singulares; y el desmontaje y reposición de la cubierta existente en policarbonato alveolar junto con sus elementos de unión, fijación y sellado.

Para complementar el sistema de evacuación de aguas lluvias se contempla la incorporación de aliviaderos y nuevas bajantes exteriores en tres sectores de fachada. En la fachada suroriental se prevé la conducción de la bajante mediante un elemento de protección en lámina galvanizada y la adecuación del andén para conducir la descarga directamente hacia la cuneta. En la fachada norte se contempla la instalación de la bajante protegida mediante ducto exterior en sistema de placa de fibrocemento tipo Superboard o equivalente para uso exterior. En la fachada occidental se prevé la adecuación del marco existente en placa de fibrocemento, el paso de la bajante a través de la placa y su conducción hacia el nivel inferior, donde se plantea separar la descarga del plano de fachada y conducirla hacia la cuneta mediante un elemento tipo cadena pluvial.

La intervención incluye igualmente la recuperación de los acabados interiores en los sectores donde los cielos rasos hayan sido afectados por el ingreso de agua. La ubicación, cantidad, cotas, dimensiones y configuración definitiva de los aliviaderos y bajantes deberán ser verificadas por la especialidad hidráulica. Cualquier perforación mediante extracción de núcleo necesaria para el paso de tuberías deberá ejecutarse previa verificación de interferencias y validación de la especialidad estructural, evitando afectar elementos de refuerzo o componentes estructurales existentes.

El propósito de esta contratación es garantizar la conservación, funcionalidad y prolongación de la vida útil de la infraestructura institucional, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre cubiertas, fachadas y sistemas asociados al manejo de aguas lluvias.

Las condiciones climáticas de la ciudad, caracterizadas por variaciones constantes de temperatura y períodos de lluvias intensas, generan afectaciones progresivas en la infraestructura, tales como filtraciones, humedades, deterioro de acabados, pérdida de impermeabilización y daños en cubiertas y canales, situaciones que pueden comprometer la seguridad estructural y las condiciones adecuadas de trabajo del personal.

La ejecución de mantenimientos preventivos permite anticipar fallas y reducir costos asociados a reparaciones mayores, mientras que los mantenimientos correctivos permiten restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento de las edificaciones.

Adicionalmente, la unidad no dispone de personal especializado, equipos ni medios técnicos suficientes para ejecutar actividades relacionadas con trabajos en alturas, impermeabilización de cubiertas, mantenimiento de fachadas y demás intervenciones requeridas, razón por la cual se hace indispensable contratar un proveedor especializado que garantice la correcta ejecución de los trabajos bajo las normas técnicas y de seguridad vigentes.

La contratación se realizará bajo la modalidad "a todo costo", incluyendo mano de obra, materiales, herramientas, equipos, transporte, elementos de protección personal, señalización y demás insumos requeridos para la ejecución integral de las actividades.

Con la ejecución del presente contrato se garantizará la conservación de la infraestructura institucional, la seguridad del personal y la continuidad de las operaciones desarrolladas por el Comando Conjunto de Operaciones Especiales durante la vigencia 2026.

Para tal efecto, se requiere la ejecución de las siguientes actividades generales:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de cubiertas.
- Impermeabilización de cubiertas y fachadas.
- Reparación y adecuación de sistemas de evacuación de aguas lluvias.
- Mantenimiento y recuperación de fachadas.
- Ejecución de trabajos especializados en alturas por personal certificado.

La contratación de un proveedor especializado permitirá asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, ambientales y de seguridad aplicables, optimizando la inversión institucional y disminuyendo riesgos asociados al deterioro progresivo de la infraestructura.

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, se recomienda adelantar el proceso de contratación para la prestación del servicio integral de mantenimiento e impermeabilización de las instalaciones del Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES), bajo la modalidad a todo costo. Mediante el rubro presupuestal **A-02-02-02-0005-004-06 SERVICIO DE CONSTRUCCION**

La ejecución de este contrato permitirá garantizar la seguridad, funcionalidad, conservación y sostenibilidad de la infraestructura institucional, contribuyendo directamente al cumplimiento de la misión asignada al CCOES y al bienestar del personal que desarrolla sus actividades en dichas instalaciones.

ITEM	UNIDAD	ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE COSTO	UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN
1	CCOES	164000001358	CUARTEL GENERAL CDO. CCOES BAS13	3Q3K00063	CALLE 106 # 8ª-49

3.2. NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	UNIDAD CENTRALIZA	UNIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-02-005-004-06	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAS13	CCOES	439.258.195,00
TOTAL REC 10					439.258.195,00

3.3. RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR.

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	UNIDAD CENTRALIZA	UNIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-02-005-004-06	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAS13	CCOES	445.546.934,46
TOTAL REC 10					445.546.934,46

3.4. RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR.

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1. PRELIMINARES						
1.01	P-1.8	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO Y/O COMUN (No incluye retiro de material excavado.)	M3	1.00	\$ 42,440.00	42.440,00
1.02	P-1.63	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue, trasiego y retiro de escombros).	M2	85.00	\$ 25,403.00	2.159.255,00
1.03	P-1.80	DESMONTE, MATENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE VENTANERIA (Incluye limpieza, lijada, pintura esmalte y reinstalación).	M2	1.00	\$ 43,338.00	43.338,00
1.04	P-1.89	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue, trasiego, retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1,400.00	\$ 63,557.00	88.979.800,00
1.05	P-1.98	DESMONTE DE TEJAS DE CUBIERTA- Todo tipo de tejas (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	152.00	\$ 23,838.00	3.623.376,00
1.06	P-1.118	MANTENIMIENTO DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA (Incluye alineación, impermeabilización, limpieza, retiro de pintura existente y pintura nueva)	M2	135.00	\$ 113,678.00	15.346.530,00
1.07	P-1.351	DEMOLICIÓN PLACAS EN CONCRETO CON ESPESOR ENTRE 0.10 Y 0.15 m. (Incluye corte con pulidora, cargue y retiro de escombros).	M2	2.00	\$ 53,149.00	106.298,00
1.08	P-1.375	DESMONTE DE MURO EN SUPERBOARD DOS CARAS (incluye equipo, cargue, trasiego y retiro de material desmontado)	M2	8.00	\$ 45,599.00	364.792,00
1.09	P-1.408	DESMONTE DE CUB EN POLICARBONATO EXISTENTE ALVEOLAR SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE, ALTURA HASTA 20 M, INCLUYE RETIRO DE LAMINAS, FIJACIONES Y SELLOS REQUERIDOS, ACOPIO Y RETIRO DE RESIDUOS	M2	300.00	\$ 116,950.00	35.085.000,00
1.10	P-1.409	CORTE, DESMONTE Y RETIRO DE LAMINA DE ALFAJOR EXISTENTE EN CUBIERTA, INCLUYE CORTE Y LIBERACION DE FIJACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	7.50	\$ 108,780.00	815.850,00
Subtotal						146.566.679,00

S-3 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS						
2.01	S-3.17	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	40.00	\$ 49,680.00	1.987.200,00
2.02	S-3.25	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aguas lluvias (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	12.00	\$ 193,530.00	2.322.360,00
2.03	S-3.102	REJILLA Aluminio 6" x 4" Cúpula Tradicional con sosco - Ref. C-6"x4" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	UND	6.00	\$ 141,352.00	848.112,00
Subtotal						5.157.672,00
EC-5 ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
3.01	EC-5.199	CORTE CON PULIDORA DE MUROS O PLACAS DE CONCRETO	M	8.00	\$ 16,014.00	128.112,00
3.02	EC-5.343	PERFORACION CON SACA-NUCLEOS PARA TUBERIA DE 4" , incluye resane y sellado con Sikadur o equivalente.	cM	110.00	\$ 12,708.00	1.397.880,00
3.03	EC-5.406	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE ESTRUCTURALES FIJOS (INTERMEDIOS) PARA LÍNEA DE VIDA HORIZONTAL TEMPORAL (DESMONTABLE), SOBRE CONCRETO Suministro e instalación de puntos de anclaje estructurales fijos en elementos de concreto (muro/placa), destinados a la conexión de línea de vida horizontal temporal desmontable para trabajos en alturas. Los puntos de anclaje quedarán instalados de forma permanente. Los anclajes deberán ser certificados y cumplir con los requisitos aplicables del sistema de protección contra caídas, incluyendo resistencia mínima 5.000 lb (22,2 kN), conforme a la Resolución 4272 de 2021 y especificaciones del fabricante. La instalación se realizará mediante anclaje químico o mecánico certificado (según diseño y aprobación), incluyendo perforación, limpieza de perforación, instalación del elemento de fijación y del dispositivo de anclaje (argolla/placa), rotulado e identificación.	UN	6.00	\$ 802,729.00	4.816.374,00
Subtotal						6.342.366,00
M-6 MAMPOSTERÍA						
4.01	M-6.56	MURO SUPERBOARD 10 mm. TIPO PREMIUM (Perfilera cal. 20 cada 60 cm.) (Incluye tres (3) manos de pintura filos y dilataciones.(1 mano de Koraza y 2 de pintura acrílica para exteriores recomendada por los fabricantes, ACABADOS SEGÚN DISEÑO))	M2	8.00	\$ 268,170.00	2.145.360,00
4.02	M-6.71	POYO EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO h= 25 cm. (No incluye enchape)	M	4.00	\$ 57,740.00	230.960,00
4.03	M-6.77	RECUBRIMIENTO BAJANTES AGUAS LLUVIAS EN SUPERBOARD TIPO PREMIUM 10mm. Ancho <50cm.Incluye tres (3) manos de pintura y dilataciones según diseño. (1 mano de Koraza y 2 de pintura acrílica para exteriores recomendada por los fabricantes)	M	24.00	\$ 147,509.00	3.540.216,00
Subtotal						5.916.536,00
PR-9 PAÑETES Y RESANES						
5.01	PR-9.8	PAÑETE LISO MUROS 1:3 Impermeabilizado (Incluye filos y dilataciones) Ancho <0.50 m.	M	8.00	\$ 37,158.00	297.264,00
Subtotal						297.264,00
CB-10 CUBIERTAS						
6.01	CB-10.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN POR IMPREGNACIÓN DE PLACA. MEMBRANA ELASTOMÉRICA MULTICAPA, MONOLÍTICA Y FUNDIDA EN SITIO. CON REFUERZO EN MALLA ESTRUCTURADA + POLIÉSTER DE ALTO CALIBRE IMPERMEABLE +RECUBRIMIENTO EN SÍLICE DE CUARZO. SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TRÁNSITO DE AGUA. APTO PARA QUEDAR EXPUESTO A LA INTERPERIE Y RECIBIR LOS RAYOS DEL SOL.	M2	85.00	\$ 85,431.00	7.261.635,00
6.02	CB-10.50	CUBIERTA EN TEJA DE 505 mm CAL. 26, En calidad STANDING SEAM similar o de características técnicas superiores. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M2	137.00	\$ 76,067.00	10.421.179,00

6.03	CB-10.197	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUB EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 10 mm, SOBRE ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE, HASTA UNA ALTURA DE 20 M, INCLUYE CORTE, REMACHES, FIJACIONES CON ARANDELA EDPM, CINTAS DE CIERRE DE ALVEOLOS, SELLADO E IMPERMEABILIZACION, ELMENTOS PARA DILATACION	M2	300.00	\$ 232,264.00	69.679.200,00
Subtotal						87.362.014,00
PA-12 PISOS - ACABADOS						
7.01	PA-12.227	ALISTADO PISOS Mortero 1:3 Impermeabilizado e= 0.03 m	M2	85.00	\$ 49,982.00	4.248.470,00
7.02	PA-12.229	MEDIA CAÑA en Mortero1:3 impermeabilizado h=10 cm	M	58.50	\$ 25,845.00	1.511.932,50
Subtotal						5.760.402,50
ME-17 CARPINTERÍA METALICA Y EN ALUMINIO						
8.01	ME-17.533	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA GALVANIZADA CAL 20 PARA DUCTOS O SIMILAR DESARROLLO DESDE 40 A 60 CM - INCLUYE DOBLES DE LAMINA, ANCLAJE EN CHAZO EXPANSIVO, SELLANTE, PINTURA TIPO WASHPRIMER SEGÚN DISEÑO	M	15.00	\$ 132,583.00	1.988.745,00
Subtotal						1.988.745,00
PI-19 PINTURA						
9.01	PI-19.4	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Exterior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 para exteriores, filos y dilataciones).	M	2.00	\$ 40,346.00	80.692,00
9.02	PI-19.10	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1,518.00	\$ 52,861.00	80.242.998,00
Subtotal						80.323.690,00
OE-21 OBRAS EXTERIORES						
10.01	OE-21.87	ANDEN CONCRETO 3.000 psi Reforzado E= 0.10m. Escobiado. (Incluye malla electrosoldada M-084 y recebo compactado.)	M2	1.50	\$ 170,159.00	255.238,50
10.02	OE-21.155	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRAS EXTERIORES	M2	4.00	\$ 4,969.00	19.876,00
10.03	OE-21.231	ENCHAPE EXTERIOR EN ADOQUIN CUARTO 26 TIPO Santafé o equivalente h=6 cm, b=6 cm y L=26 cm. Incluye: sello de arena y corte al ladrillo.	M2	0.50	\$ 266,582.00	133.291,00
Subtotal						408.405,50
AG-22 ASEO GENERAL						
11.01	AG-22.1	ASEO GENERAL	M2	87.00	\$ 5,374.00	467.538,00
11.02	AG-22.6	GESTION DE RESIDUOS RCD - INCLUYE SEÑALIZACION, RECOLECCION, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL - ESCOMBROS, RESIDUOS PELIGROSOS Y APROVECHABLES	M3	7.00	\$ 91,561.00	640.927,00
Subtotal						1.108.465,00
SUBTOTAL OBRAS						341.232.239,00

TOTAL COSTO DIRECTO		341.232.239,00
Administración	24%	81.895.737,36
Imprevistos	3%	10.236.967,17
Utilidad	3%	10.236.967,17
IVA sobre la Utilidad	19%	1.945.023,76
SUBTOTAL PARCIAL		445.546.934,46
VALOR AJUSTE AL PESO		0,46
VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO		445.546.935,00

NOTA 1: La información contenida en la base de datos no reemplazan la labor contratada de los oferentes, quienes tienen la obligación de evaluar, analizar y soportar caso por caso, en los términos pactados contractualmente. (Centro de Costos)
NOTA 2: El uso de la información plasmada en la base de datos compromete solamente la responsabilidad del interesado. Con base en lo anterior, es de competencia del oferente verificar y actualizar o no la información
NOTA 3: El registro de precios de insumos no tiene en cuenta escalas por volumen de compras ni descuentos por ningún concepto. Como regla general tiene en cuenta el IVA y el valor de transporte. El interesado debe verificar esta condición con su Proveedor. / Centro de costos.
NOTA 4: De acuerdo a la reunión realizada el 05 de marzo de 2026 con la CENAC de Ingenieros y CEDE10 (según acta No.2026197003312406) y por requerimiento de la CENAC, se debe realizar ajuste al peso, por lo tanto para este presupuesto se agregan dos filas indicando el redondeo del valor total de la obra para que quede sin centavos.
NOTA 5: Es responsabilidad de la entidad contratante verificar las fechas contenidas en el presente documento, las cuales deben ser acordes a la vigencias en las que se va a realizar el proceso licitatorio, de lo contrario se deberá realizar una solicitud de actualización si la fecha no corresponde.
NOTA 6: Es responsabilidad de la entidad contratante verificar las fechas contenidas en el presente documento, las cuales deben ser acordes a la vigencias en las que se va a realizar el proceso licitatorio, de lo contrario se deberá realizar una solicitud de actualización si la fecha no corresponde.

3.4.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

Los servicios de mantenimiento de instalaciones se realizarán en las instalaciones militares que se encuentren en la jurisdicción de cada unidad táctica.

El personal encargado de realizar los mantenimientos en alturas deberá cumplir con requisitos específicos de seguridad y capacitación, en conformidad con las normativas vigentes. Es indispensable que dicho personal haya recibido una formación especializada que lo habilite para llevar a cabo trabajos en altura de manera segura y eficiente, minimizando los riesgos asociados a estas actividades. los cuales deberán contar con la certificación correspondiente emitida por una institución acreditada, que haya sido previamente autorizada por las autoridades competentes. Esta certificación deberá ajustarse a lo estipulado por la Resolución No. 409 del 23 de julio de 202 del Ministerio de Trabajo.

El mantenimiento de las instalaciones se realizará con insumos y materiales de primera calidad los cuales serán suministrados por el oferente ya que el mantenimiento a contratar es a todo costo.

Las empresas prestadoras de servicios deben contar con el personal capacitado para la tarea a desarrollar ya que es necesario y oportuno contar con un servicio técnico especializado para que los trabajos de mantenimiento se realicen de manera pertinente y sin contratiempo.

Se requiere que el servicio de mantenimiento se realice bajo las condiciones, herramientas y equipo necesario para tal fin, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas. El personal a cargo de realizar los mantenimientos debe ser idóneo y de conformidad a la necesidad.

El oferente certificara que cuenta con la logística necesaria de transporte (personal, materiales y herramienta) para el mantenimiento solicitado.

En todas las actividades que generen desperdicios de construcción, demoliciones de material, se debe hacer la recogida y disposición final por parte del contratista. Los trasiegos y transportes deben ser incluidos en el valor de la oferta.

Si en la ejecución de las actividades se identifican adicionales, estos deben ser notificados al contratante para su aprobación previa a la ejecución.

Para la totalidad de materiales instalados se debe hacer entrega de certificados de calidad y garantía los cuales serán documentos anexos al acta final de obra.

Los elementos de protección personal - seguridad y salud en el trabajo además de los solicitados para trabajos estipulados por la norma deben estar incluidos en los valores unitarios de cada actividad.

Los elementos de protección personal (EPP), requeridos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como aquellos exigidos específicamente para la ejecución de actividades conforme a la normativa vigente, deberán estar incluidos dentro de los valores unitarios establecidos para cada actividad en el presupuesto del contratista. Esto implica que el oferente será responsable de suministrar todos los EPP necesarios para la correcta y segura ejecución de los trabajos, sin que ello represente un costo adicional al contrato. cumpliendo con las especificaciones técnicas y certificaciones exigidas por la normatividad nacional aplicable, y garantizar la protección integral del personal durante el desarrollo de las labores asignadas.

Para la ejecución de trabajos en alturas, es obligatorio el uso de andamios certificados que cumplan con los estándares técnicos y de seguridad establecidos por la normatividad vigente. - Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo y, además, su instalación, uso y desmonte deberá ser realizado por personal capacitado y autorizado para dicha labor

EL contratista deberá tener en cuenta que no habrá ningún reconocimiento por horas extras diurnas o nocturnas, trabajos dominicales o festivos, como consecuencia de dar cumplimiento a la ejecución de dicho programa de trabajo.

En los costos que se presenten se deberán tener en cuenta que todo el personal que labore en la obra debe estar afiliado a los siguientes regímenes: mínimo 48 horas antes de iniciar las actividades: Riesgos Profesionales, Salud y pensiones y deberá entregar copia de los respectivos certificados a más tardar dentro de los primeros diez días del mes
Se deberá anexar una lista del personal que estará en obra, dicha lista discriminará el cargo y la cantidad de personal que realizará labores en obra.

Dentro de los costos se debe incluir dotación con identificación de la empresa, elementos de protección personal (EPP'S), de la totalidad del personal.

Dentro de los costos se debe incluir señalización, camilla, extintor, botiquín.
Los contratistas deben asegurarse de que sus representantes y trabajadores conozcan, comprendan y cumplan las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional que establezca el contratante con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales o daños a terceros. Para las actividades de plomería – electricidad – redes voz y datos – y las actividades que requieran mano de obra certificada, se solicitara certificados emitidos por la entidad competente y documentos que acrediten la experiencia para desarrollar la actividad.

El oferente se compromete dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento relacionadas a continuación y junto con su propuesta deberá aportar los siguientes documentos según aplique contenidos en el anexo técnico que hace parte de los documentos tipo del proceso.

Verificar la matriz de experiencia establecida en los documentos que hacen parte del proceso contractual- documentos tipo

3.5. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato (aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal) y hasta el 07 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto

3.6. LUGAR DE ENTREGA.

ITEMS	UNIDAD	CENTRO LOGÍSTICO/UNIDAD
1	CCOES	BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE “ CACIQUE TISQUESUSA” CALLE 106 No. 7 – 31)

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.

1. Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
2. Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto,

- responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.
3. Ley 1089 de 2006 “Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional”.
 4. Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
 5. Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
 6. Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”
 7. Decreto 142 de 2023 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones”.
 8. Resolución 4213 de 2023 “Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”.
 9. Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
5. **INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.**

- El Oficial - Suboficial logístico de cada unidad informara de cambios relacionados con el presente plan a la Central Contable, mediante oficio describiendo los motivos del cambio a efectuar.

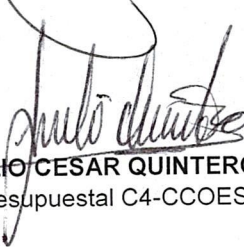
COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
GERENTE	CR	JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA	Jefe de Estado Mayor y 2do Cdte CCOES	91.491.025	3102617282	jhon.rivera@cgfm.mil.co
SUPERVISOR	CT	CRISTIAN CAMILO NARVAEZ GARCIA	Jefe de ciencia y tecnologia doctrina y estandarizacion CCOES	1.113.655.662	3183832862	Cristian.narvaez@cgfm.mil.co
ESTRUCTURADOR	ST	DIEGO FELIPE CERQUERA PINZON	Oficial de diseño arquitectonico COING	1.075.681.696	3002589258	Diego.cerquera696@ejercito.milco
EVALUADOR	ST	HECTOR DAVID LOPEZ QUINTERO	Oficial de diseño arquitectonico COING	1.038.134.745	3104531495	Hecto.lopez745@ejercito.mil.co

6. **ANTECEDENTES DOCUMENTALES**

Ninguno

7. **FIRMAS.**


Coronel **ALBERTO ACERO PARRA**
Jefe del Departamento Logístico C4-CCOES


Sargento Primero **JULIO CESAR QUINTERO**
Suboficial Análisis Presupuestal C4-CCOES

Elaboro: